Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1981.Visto el presente expediente N°305.497/81 /
del registro de la Subsecretaría de Administración, relaciona_
do con la locación del inmueble de la Avenida General Savio /
N°155, esquina Ameghino, de la ciudad de San Nicolás (Buenos/
Aires);y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto mediante Re_solución de este Tribunal N°978 de fecha 31 de julio ppdo., / el Sr. Director General a cargo de la Subsecretaría de Admi_nistración D. Héctor H. Romanelli, ha celebrado, "ad-referen_dum", un contrato de locación del citado edificio, para sede/del Juzgado Federal de Primera Instancia y Ministerios Públi_cos del asiento.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de lo cación cuyo original obra a fs. 76, celebrado entre el Sr. Director General a cargo de la Subsecretaría de Administración/
Contador Público Nacional D. Héctor H. Romanelli y el Dr. Raúl/
E. Mariné, Interventor en el Instituto de Servicios Sociales //
para el Personal Ferroviario, del inmueble propiedad de dicho /
Instituto, sito en la Avenida General Savio N°155, esquina Ameghino, de la ciudad de San Nicolás (Buenos Aires), por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, por el/
alquiler mensual de PESOS: CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-), reajustable trimestralmente de acuerdo a la variación experimenta

da en los precios mayorístas -nivel general- según los índi_ ces oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Es tadística y Censos.-

- 2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto/ en el artículo anterior a la partida pertinente del Presupues to General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1981.-
- 3º) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria / de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Regis tro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m./6

, t